



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

Anuncio

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2018, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018:

Oferta de Empleo Público 2018

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Turno libre

Grupo y subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnico Medio (Ingeniero Técnico Obras Públicas). Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas.

Grupo y subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnico Auxiliar, categoría Inspector/a de Servicios Municipales. Número de vacantes: 1. Denominación: Inspector/a Servicios Municipales.

Grupo y subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local y auxiliares, categoría Policía Local. Número de vacantes: 4. Denominación: Policía Local.

Grupo y subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local y auxiliares, categoría Policía Local. Número de vacantes: 6. Denominación: Policía Local. Tasa Adicional por aplicación de la Disposición Adicional 165 de la Ley 6/2018 de 3 de julio.

Promoción interna

Grupo y subgrupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre: C1. Clasificación: Escala de Administración General, subescala administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo/a.

PERSONAL LABORAL

Turno libre

Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Grupo C, subgrupo C2. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Pintor.

Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Grupo C, subgrupo C2. Número de vacantes: 4. Denominación: Oficial Albañil.

Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Grupo C, subgrupo C2. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Conductor.



Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Grupo C, subgrupo C2. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Mecánico.

Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Grupo C, subgrupo C2. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Técnico de Mantenimiento.

Grupo y subgrupo de asimilación por Convenio Colectivo Municipal (artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre y artículo 18 Convenio Colectivo): Agrupaciones profesionales. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario/a.

Mijas, 18 de diciembre de 2018.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, José Carlos Martín Torres.

9033/2018